CLASIFICACION DE RESERVA DE LA INFORMACION
FOLIO DE SOLICITUD 00250820

Municipio de García, Nuevo León, a 10 diez de Febrero de 2020 dos mil veinte.

Por recibido el Oficio signado por el Comisario General de la Institución de Policía Preventiva Municipal de García, Nuevo León, en el que se desprende la Reserva de la información a la solicitud de información con número de folio 00250820 presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, por lo que, los integrantes del Comité de Transparencia de ésta Administración Pública Municipal en cumplimiento a lo acordado en la Segunda Sesión Extraordinaria, llevada a cabo en ésta misma fecha, analizó el contenido de dicha solicitud de información, así como el contenido del oficio de mérito; y:

R E S U L T A N D O

PRIMERO.- Que el día 26 veintiséis de Enero de 2020 dos mil veinte, se presentó a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, la solicitud de información con número de folio **00250820**, en la que solicitó lo siguiente:

"Buen día, solicito de la manera más atenta se me proporcione la información que se detalla a continuación:
Completar la tabla que se adjunta a la solicitud para los siguientes puestos cadete o similar, policía raso o similar, policía primero o similar, policía segundo o similar, policía tercero o similar y sub-oficial o similar, mencionando a usted que la información que se requiere sea completada en la tabla es la siguiente:
sueldo base (sueldo bruto),
sueldo neto,
bonos de desempeño (si se pagan y cuál es el monto),
bonos de despensa (si se pagan y cuál es el monto),
compensaciones (si se pagan y cuál es el monto),
vacaciones (si tienen derecho, cuantos días al año les corresponde y cuáles son los periodos)
prima vacacional (cuál es el porcentaje que le corresponde)
aguinaldo (si se paga, cuantos días le corresponde y en qué periodo del año se paga)

Además, especificar conforme a cuáles lineamientos o sobre que marco normativo (reglamento, acuerdo, procedimiento, etc.) se basa el municipio para pagar u otorgar las compensaciones, los bonos de desempeño, los bonos de despensa, el aguinaldo, la prima vacaciones y los días de vacaciones.
Así mismo, solicito se me informe cuáles son los requisitos para ingresar como policía municipal, cuál es la documentación requerida y que se me envíe a mi correo electrónico personal la convocatoria de esta posición (mi correo electrónico es brencardzhotmail.com).
También quiero saber si tienen servicio profesional de carrera policial, cuáles son los lineamientos, reglamento o marco normativo del servicio profesional de carrera policial y cuáles son los niveles de plaza comprendidos en el mismo.
Por último, solicito que por favor se me informe del total de los policías (de todos los niveles) que trabajan actualmente en el municipio (a la fecha de enero de 2020), cual es el total por nivel (cadete, policía raso, policía primero, policía segundo, policía tercero, sub oficial) y cuantos de cada nivel tienen exámenes de controles de confianza vigentes."(sic).

SEGUNDO.- Que por oficio con fecha de 05 de febrero de 2020 y recibido el 07 de febrero de 2020 el Comisario General de la Institución de Policía Preventiva Municipal de García, Nuevo León, manifiesta la Clasificación como Reservada de la información a la solicitud de información con número de folio 00250820, por lo que reunidos en sesión extraordinaria los integrantes del Comité de Transparencia de García, Nuevo León, analizamos la solicitud recibida y una vez que se hizo el análisis y deliberaciones correspondientes, se determinó aprobar por unanimidad de votos, la Clasificación de la Información como Reservada.

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO.- Que mediante Acta de primera sesión extraordinaria de fecha 01 primero de Marzo de 2019 dos mil diecinueve, el Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza, Presidente Municipal de García, Nuevo León, autorizó la conformación del Comité de Transparencia de ésta Administración Pública Municipal.

SEGUNDO.- Que es facultado del Comité de Transparencia, Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las Áreas de los sujetos obligados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 57 fracción II y 125 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

TERCERO.- Se confirma la Reserva de la información de la solicitud de información con número de folio 00250820 presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, ya que a consideración de quien acuerda, no existe inconveniente para confirmar la determinación del sujeto obligado, conforme a lo establecido en los artículos 125 y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León

Por lo anteriormente expuesto, se resuelve lo siguiente:

PRIMERO.- Se aprueba la determinación del Comisario General de la Institución de Policía Preventiva Municipal de García, Nuevo León, y se confirma la Reserva de la información de la solicitud de información con número de folio 00250820.

Mediante:

Acuerdo de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del ejercicio 2020.

Con fundamento en los artículos 6, fracción III; 15 párrafo segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 3, fracciones VI, VII; 56, 57 fracción II; 125 primer párrafo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.
Con relación a los artículos 138 fracciones I, IV; 129, 162 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León; numerales Cuarto, Séptimo, Octavo, Décimo Octavo de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, se confirma la clasificación de acceso restringido en su modalidad de reservada:
Primero.- el total de los policías de todos los niveles que trabajan actualmente (ejercicio 2020) en el municipio, así como el total por nivel (cadete, policía raso, policía primero, policía segundo, policía

tercero, sub oficial).
Segundo.- Así como la cantidad de elementos policiacos que cuentan con exámenes de control de confianza, esto por ser dato identificativo

SEGUNDO.- Regístrese la presente resolución.

Notifíquese.- Así lo acuerdan y firman los integrantes del Comité de Transparencia de la Administración Pública Municipal de García, Nuevo León, Presidente Lic. Gustavo Alberto Guerrero Tamayo, Secretaria Técnica del Comité Lic. Ana María Patricia Rosales Robles, Vocales del Comité de Transparencia Lic. Severa Cantú Villarreal y Lic. Luis Villarreal Compean.

Lic. Gustavo Alberto
Guerrero Tamayo
Secretario de la Contraloría y
Transparencia Municipal y Presidente
del Comité de Transparencia del
Municipio de García, Nuevo León

Lic. Ana María Patricia
Rosales Robles
Directora de Transparencia de la
Secretaría de la Contraloría y
Transparencia Municipal y Secretaria
Técnica del Comité de Transparencia
del Municipio de García, Nuevo León

Lic. Severa Cantú Villarreal
Secretaria de Participación Ciudadana y
Vocal del Comité de
Transparencia del Municipio de García,
Nuevo León

Lic. Luis Villarreal Compean
Consejero Jurídico de la Administración
Pública Municipal y Vocal del Comité de
Transparencia del Municipio de García,
Nuevo León